

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior.—Sección 1.ª

### CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor Alexander F. Watsch, nombrado Vicecónsul de los Estados Unidos en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—30)

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de Clínica y Vivienda para Médico, en Orusco, ejecutadas por el contratista don Pedro Rincón Vicioso, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.969)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 26 de noviembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial que va de Miraflores de la Sierra a Bustarviejo (10,500 metros), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

dida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.970)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de Matadero municipal en Pinto, ejecutadas por el contratista don Teófilo Tenorio Zarpadiel, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras, remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.971)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de pavimentación y saneamiento (núcleo urbano), de la travesía de Velilla de San Antonio, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.972)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con doble riego asfáltico del camino vecinal de Meco a Camarma de Esteruelas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.973)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con doble riego asfáltico, de la carretera provincial de Alcalá de Henares, por Meco, a Los Santos de la Humosa (kilómetros 12,700 al 18,400), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.974)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con doble riego asfáltico del camino vecinal del Apeadero de Tablada a la carretera Nacional N-VI (Madrid a La Coruña), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.975)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con reparación de la explanación y firme del camino vecinal de San Martín de la Vega a la carretera de la N-III a Colmenar de Oreja (kilómetros 0 al 3,200), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.976)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos

de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, por Cadalso de la Vidrios (perfiles 9,000 al 13,000), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.977)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Vicálvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.978)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico de los caminos vecinales de la C-105 a Villanueva de Perales, de Villanueva de Perales a Villamantilla y de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.979)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación de la explanación y

firme y riego asfáltico de la carretera provincial de Aranjuez a la Estación de las Infantas (perfiles 5,000 al 8,480), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.980)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización con riego asfáltico supercial de los caminos: I) de La Serna, por Gascones, a empalmar con el de Villavieja, y II) del kilómetro 80 de la Nacional de Irún, por La Serna, a Braojos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.981)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 23 de diciembre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Pelayos de la Presa a Cadalso de los Vidrios (kilómetros 6,519 al 12,401), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—58.982)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 9 PLAZAS DE PROFESORES DE LA BANDA MUNICIPAL

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la oposición:

#### 1 plaza de Clarinete Alto en Mi Bemol

D. Fernando Aranda Moncayo.  
D. Enrique Garrido Martiáñez.  
D. Jesús Villa Rojo.

#### 1 plaza de Requinto en Mi Bemol

D. Antonio Aguado Izquierdo.

#### 2 plazas de Trompa en Fa

D. Peregrín Caldes Galbis.  
D. Miguel Angel Colmenero Garrido.

#### 1 plaza de Trompeta en Do

D. Carlos Herrero Sanfélix.

#### 2 plazas de Bombardino en Si Bemol

D. Rafael Checa López.  
D. Juan Tomé Sánchez.

Asimismo se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados de la oposición, por las causas que se indican:

Por no haber sido declarado apto en el reconocimiento médico

D. José Cañigral Alvañez.—Por padecer una siembra en vértice pulmonar derecho.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

D. Rodolfo Campos Vivó.  
D. Angel S. Soriano Pérez.  
D. Francisco Rausell Ros.  
D. Miguel Torres Castellanos.  
D. Antonio Cuevas Castillo.  
D. José Fúster Latorre.  
D. José Vicente Granell Alonso.  
D. Juan Sánchez Luque.  
D. Bernabé Sanchis Sanz.  
D. Francisco Gil Barbera.  
D. Francisco Muñoz Pavón.  
D. Vicente Espinosa Carrero.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—58.953)

## Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar

El concurso anunciado por esta Junta, para el día 30 del presente mes, relativo a la contratación de fábricas para mouturación de trigos, durante el año 1965, queda modificado en el sentido de que la fecha de su celebración será la del día 10 del próximo mes de febrero.

Madrid, 8 de enero de 1965.

(O.—58.990)

## DELEGACION DE INDUSTRIA

### Instalaciones eléctricas

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro», la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro», con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, núm. 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro», la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del Conde de Vilches, frente al núm. 10, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentándose con un cable desde la E. T. de Cartagena 26E-165 y otro de la de Marqués de Montegudo 26E-17E-65.

El objeto de esta instalación es el de dar suministro en baja tensión a los abonados del sector.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que

afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad, y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.575) (O.—58.902)

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro», la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro», con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, núm. 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro», la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle Botánica, esquina a la de Andrés Tamayo, compuesta por dos unidades de transformación de 400 KVA. cada una a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentada con un cable desde la E. T. de Cartagena 26E-165 y otro de la de Platerías 26-17E-67.

El objeto de esta instalación es el de dar suministro en baja tensión a los abonados del sector.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.575) (O.—58.903)

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro», la instalación de la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro», con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, núm. 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro», la estación de transformación en Madrid, frente al núm. 63 de la calle de Ardemans, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentada con tres cables precedentes de Alfonso Heredia, 26E-170-II; Pilar de Zaragoza, 26-17E-39, y Platerías, 26-17E-67.

El objeto de esta instalación es el de dar suministro en baja tensión a los abonados del sector.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.575) (O.—58.904)

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Sagasta, número 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro».

Objeto de la petición:

Autorización para instalar una estación de transformación en Madrid, calle de Castro de Oro, núm. 17, denominada «Valle del Oro», compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde la E. T. Alejandro Sánchez, 17E-107, a la de Castro, 17E-10.

Autorización para instalar una estación de transformación en la calle de Cristo de Lepanto, núm. 3, Carabanchel Bajo-Madrid, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Colonial 17E-13 a la de Almendrales 17E-110.

Autorización para instalar una estación de transformación en la calle de Ortiz Campos, núm. 2, Carabanchel Bajo-Madrid, denominada «Manuel Vindel», compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. General Moscardó 17E-114 a la de Hidrógeno 17E-119.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 373.583,50.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—6.575) (O.—58.905)

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado los escritos que consideren convenientes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Sagasta, número 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro».

Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en Madrid, Parque de las Avenidas, centro núm. 4, compuesta por dos unidades de transformación de 250 KVA. cada una a 15.000/38-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. Parque de las Avenidas núm. 3, 26E-215, a la de Marqués de Monteaugado, 26-17E-65.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, paseo de San Antonio de la Florida, frente a los números 25 y 27, alimentada mediante entrada y salida del cable desde San Antonio I, 10IIE-132 a Campo del Moro, 10IIE-152.

Instalación de una estación de transformación en el barrio de Jauja, Carabanchel Bajo-Madrid (Centro de Reparto), con un transformador de 100 KVA. a 15.000/220-127 voltios, con entrada o salida de líneas, ocho posiciones, una de Melancólicos 49SE132-I; una a Canódromo, 26-17E-99; una a Ervigio, 26-17E-112; una a Tercio, 26-17E-42; otra a Caño Roto núm. 4, 26-17E-123; otra a Información y Turismo, 26-17E-124, y dos en reserva.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 592.959,08.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—6.575) (O.—58.906)

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las solicitudes siguientes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro».

Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Puerto Rico, Polígono de Santa Marca, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la Subestación de Chamartín 49SE45-5 a la E. T. General Mola, hoy avenida de Pío XII, 26E-170.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Víctor de la Serna, en el Polígono de Santa Marca, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la subestación de Chamartín 49SE45-5 a Colonia Primo de Rivera, 10IIE-156.

Instalación de una estación de transformación (provisional para obras) en Madrid, calle de Ramírez de Arellano, esquina a la de Agastia, denominada «Landerlän», de tipo intemperie, con un transformador de 100 KVA., alimentada mediante derivación de la línea Circunvalación Sur (Abroñigal) a Empresa Municipal de Transportes (Tranvías de Ciudad Lineal), 26A-811.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 559.334,60.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—6.575) (O.—58.907)

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro».

Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en Madrid, barrio del Niño Jesús, bloque XIII de Urbis-2, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Urbis-1, bloque IV, 26E-198, a Pez Volador-Barrio de la Estrella, 26E-276.

Instalación de una estación de transformación y centro de reparto en Madrid, Colonia de Mirasierra, carretera de Fuencarral a La Playa, con un transformador de 250 KVA., a 15.000/220-127 voltios, con entrada o salida de líneas siguientes: Dos procedentes de la subestación de Fuencarral, 49SE132-2; dos a Mirasierra, 26E-291; dos a Peña Grande, 21IIE-24; dos a Virgen de Begoña, 26E-231 y 26E-232, y cuatro en reserva.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de San Enrique, esquina a la de Infanta Mercedes, compuesta por dos unidades de transformación de 400 KVA. cada una, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. Lérida - San Enrique, 26E-146, a la de Carlos Maurrás, 26E-150.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 825.064,88.

El objeto de estas instalaciones es el de dar suministro en baja tensión a los abonados de estos sectores.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—6.575) (O.—58.908)

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro», la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro», con domicilio en Madrid, Aduana, núm. 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial de Estado» de 12 de noviembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la mis-

ma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro», la instalación de una estación de transformación en la calle de Silvio Abad, número 67, Madrid-Carabanchel, de 300 KVA. de potencia, a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, que será alimentada con una línea desde la E. T. 17E-45 M. Vela y otra desde E. T. 17E-101 P. Paloma, siendo el objeto de esta instalación la mejora de distribución en baja tensión a los abonados del sector.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y, una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.575) (O.—58.909)

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro», la instalación del centro de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A., Distribución Centro», con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, núm. 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial de Estado» de 12 de noviembre de 1964) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro», la instalación de la estación de transformación y centro de reparto en la

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

calle de Ramírez de Prado, esquina a la de General Lacy, con una potencia de 250 KVA. a 15.000/220-127 voltios, que será alimentada mediante dos cables, procedentes: uno, de la subestación de Legazpi, y otro, de la subestación de Embajadores. Se dispondrá la salida de un cable a la E. T. 26A-1.006 (Botillería «El Aguila»), otro a 26A-1.007 (fábrica de cervezas «El Aguila»), otro a 10IIE-155 (Luca de Tena) y una posición en reserva.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y, una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.575) (O.—58.910)

## Delegación de Hacienda de Pontevedra

### Tribunal de Contrabando y Defraudación

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 511, de 1964, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Fiat», matrícula LU-7005, mercancía que ha sido valorada en 45.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de Antonio Estruch Suárez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle de Cabestreros, núm. 10, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 28 de diciembre de 1964. El Secretario del Tribunal, P. O. R. Jaudenes.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, Santiago Reigosa Zorzano.

(G. C.—6.575) (B.—67)

# COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

Provincia de Madrid  
Mes de noviembre de 1964

## PARTE MENSUAL DE DENUNCIAS Y SANCIONES QUE SE HAN TRAMITADO EN ESTA COMISARIA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION			Resolución del expediente	
		Cauce público	Término municipal	Provincia	Sobre las obras e incidencias	Importe de la multa
D-1833 Eugenio Sanz Guerra	Extracción áridos	Arroyo Pajares	S. A. Guadalix	Madrid	Ninguna	200
D-2178 Fermín G. <sup>a</sup> Serrano	Incp. Cond.	Río Guadalix	Idem	Idem	Idem	250
D-2197 Simeón Ahijado Sobrino	Ext. áridos	Arroyo Mancigordo	Navalcarnero	Idem	Idem	25
Esteban Paredes García	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	25
D-2237 Graveras Henares, S. A.	Idem	Río Henares	Torrejón de Ardoz	Idem	Idem	250
D-2238 Avícola Los Laureles	Vdo. aguas	Arroyo Torrecilla	Algete	Idem	Idem	200
D-2239 Soto Pajares, S. A.	Const. pozo	Río Jarama	San Martín de la Vega	Idem	Idem	50
D-1612 José Pérez	Ext. áridos	Idem	Mejorada del Campo	Idem	Idem	200
Francisco Catalán	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Felicísimo Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Dionisio Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Dionisio Mingo	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Mariano Sansamo	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Alejandro Mira	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Alejandro Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	200
D-2110 Luis Sánchez Ruiz	Const. zanja	Idem	San Martín de la Vega	Idem	Idem	500
D-2177 Enrique Blanco Recuero	Ext. áridos	Arroyo Grande	Navalcarnero	Idem	Idem	250
D-2195 Bonifacio García Sanz	Idem	Arroyo los Cañitos	El Molar	Idem	Idem	250
D-2209 Cipriano Glez. Benito	Idem	Arroyo de la Vega	El Alamo	Idem	Sobreseido	—
Crisanto Azagra M.	Idem	Idem	Idem	Idem	Ninguna	200
D-1328 Ind. Río del Caucho, S. A.	Const. pozo	Río Jarama	San Fernando de Henares	Idem	Idem	300
D-1645 Alejandro Hernán García	Ext. áridos	Río Sanmuriel	Cerceda	Idem	Idem	250
D-1684 Federico Fdez. López	Corta chopo	Río Torote	Alcalá de Henares	Idem	Idem	125
D-2201 Honorato Dguez. Díaz	Inst. embarcadero	Embalse San Juan	San Martín de Valdeiglesias	Idem	Sobreseido	—
D-2271 Rafaela Rufo Pérez	Incm. Cond.	Arroyo Quijorna	Quijorna	Idem	Ninguna	500

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—6.406)

### Patronato de Viviendas de la Guardia Civil

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El "Boletín Oficial del Estado" número 310, de 26 de diciembre de 1964, publica anuncio del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil convocando SUBASTA para contratar las obras de construcción de 226 viviendas de renta limitada, en terrenos del Polígono de San Martín, de Barcelona.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Gerencia de dicho Patronato, calle de Chile, núm. 12, de Madrid, y en la Delegación del mismo en Barcelona, sita en el Cuartel de la Guardia Civil de Sans, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece horas del día 21 de enero de 1965, y el acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día 23 de igual mes y año.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Administrador-Gerente (Firmado).

(G. C.—26) (O.—58.951)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 17, de los de esta capital, por don Manuel Trigo Seco, con don Jesús Pérez Palencia y don Adolfo Fontela Méndez, sobre reclamación de cantidad, remitidos a esta Audiencia Territorial, en virtud de apelación interpuesta por don Adolfo Fontela Méndez, se ha dictado, por la Sala Tercera de lo Civil de la misma, la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, dicen así:

Sentencia número 255

En la villa de Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos los autos de menor cuantía, que penden en esta Sala, remitidos, en virtud de apelación, por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, y seguidos entre partes; de una,

como demandante y apelado, don Manuel Trigo Seco, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Federico Martínez de Sola y representado por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, y de otra, como demandado y apelante, don Adolfo Fontela Méndez, mayor de edad, casado y vecino de Vigo, defendido por el Letrado don Valentín Par Andrades y representado por el Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, y de otra, como demandado, que no ha comparecido y está representado por los Estrados del Tribunal, don Jesús Pérez Palencia, mayor de edad, casado, Ayudante de Ingenieros y de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, y

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, dictada por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en las actuaciones a que la misma se refiere, con imposición de costas a la parte recurrente.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de don Jesús Pérez Palencia, además de notificarse en Estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Pereda Iturriaga, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil, de esta Audiencia Territorial, el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original a que me refiero y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, extendiendo la presente que firmo, rubrico y sello en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante Martínez.

(G. C.—6.375) (C.—26.417)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, por «Llopart, Sociedad Anónima», con «Phibro Metales y Minerales, S. A.», y don Ignacio Jiménez Pérez de Guzmán, sobre tercería de dominio, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por «Phibro Metales y Minerales, Sociedad Anónima», se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia núm. 276

En la Villa de Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, que penden ante esta Sala, en virtud de apelación remitidos por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, la Sociedad Anónima «Llopart, S. A.», representada por el Procurador don José Serrano Serrano y defendida por el Letrado don Pablo Mate Viejo; y de otra, como demandada y apelante, «Phibro Metales y Minerales, S. A.», representada por el Procurador don José Luis Ortiz de Cañavate y Puig-Mauri y defendida por el Letrado don Miguel Ortiz Cañavate; y también como demandado don Ignacio Jiménez Pérez de Guzmán, propietario de «Metalúrgica Novín», que no ha comparecido y está representado por los Estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio...

Fallamos

Que revocando, como revocamos, la sentencia de veintitrés de abril último, dictada en los presentes autos por el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, debemos desestimar y desestimamos la demanda de tercería de dominio promovida por «Llopart, S. A.», absolviendo de la misma a la parte demandada. Sin expresa condena de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de don Ignacio Jiménez Pérez

de Guzmán, además de notificarse en Estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda, Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Antonio Ruiz Vallejo, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y consta más por menor de los autos, y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia inserta se publique en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para que sirva de notificación en forma a don Ignacio Jiménez Pérez de Guzmán, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante Martínez.

(G. C.—6.498) (C.—26.434)

### Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fausto Horcajo Medina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 351, de 1964, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que aprobó el Plan de la Dirección de Construcciones Municipales para la nueva ordenación de la Plaza de los Mostenses, calle San Bernardo y Antonio Grilo y Travesía de la Parada, y ocupa-

ción urgente de los inmuebles afectados a dicho Plan.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.448)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Benito Pérez Carralero y doce más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 352, de 1964, contra Plantilla de Funcionarios artículo 7.º Ley núm. 108/63, de 20 de julio de 1963, por diferencia de haberes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.452)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Dámaso Pérez Herrero y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 357, de 1964, contra revocación acuerdo de 18-11-63, que aprobó la ordenación urbana en el Sector de la plaza de los Mostenses, calle San Bernardo, Antonio Grilo y Travesía de la Parada.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.493)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Benigno Prado Lozano y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 355, de 1964, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 28-7-64, sobre realización de obras en la finca núm. 90, de la calle de Toledo, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.494)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Cubial, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 353, de 1964, contra denegación presunta a petición de la Sociedad recurrente sobre abono de indemnización por demora en el pago de certificaciones de obras.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.495)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Miguel Ardid Gimeno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 343, de 1964, contra revocación acuerdo del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para selección de persona natural o jurídica que haya de asociarse en dicha Corporación para construcción de Empresa de Economía mixta para aprovechamiento urbanístico-turístico del

monte que rodea el embalse de San Juan, publicadas en el «Boletín Oficial», en 30 de julio de 1964, y contra prórroga de plazo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.496)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Manuel González Cristóbal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 350, de 1964, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 2 de octubre de 1964, desestimatorio del de reposición interpuesto por el recurrente contra acuerdos plenarios de 30 de octubre de 1963 y 29 de mayo de 1964.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.513)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Marcelino Mascaraque López y dos más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 342, de 1964, contra acuerdo revisor de Plantilla de funcionarios revisada de acuerdo con lo dispuesto Ley de 108-63, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 7 de abril de 1964.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.514)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «La Sepulveda, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 346, de 1964, contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 2 de octubre de 1964, por la que se desestimó recurso de reposición interpuesto por la entidad recurrente contra acuerdos plenarios de 30-11-63 y 30-5-64.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.515)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Benigno Prado Lozano y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 354, de 1964, contra acuerdo Ayuntamiento de Madrid, de 20 de julio de 1964, por el que resolvió expediente contradictorio de ruina, casa núm. 88, calle Toledo, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.516)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Martiniano Fernández Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo

el núm. 348, de 1964, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 2 de octubre de 1964, desestimatorio del de reposición contra acuerdos plenarios de 30-11-63 y 30-5-64.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.512)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Cezezo Primo y tres más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 356, de 1964, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, 16 noviembre 1964, sobre desalojo de los locales de negocio y vivienda de las que son titulares los recurrentes en la casa núm. 13, de la calle de la Bola, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.570)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Servicio Español de Repuestos, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 358, de 1964, contra acuerdo de la C. M. P. del Ayuntamiento de Madrid, de 27 de noviembre de 1964, que acordó la inclusión de la finca número 20, del Paseo de las Delicias, de Madrid, en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de diciembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.571)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por el Baño Hispano Americano, S. A., contra don Eloy Díaz Jurado y su esposa doña Isabel Gárate Llera, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada: fábrica de electricidad y harinas, denominada «Josefina», sita en la calle de José Segundo Flores, núm. 3, de la villa de Almendral (Badajoz), con una superficie en total de 1.200 metros cuadrados, existiendo diversas edificaciones y maquinaria que se describen en la primera copia de escritura de préstamo por que se procede, inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza en 6 de julio de 1960, al tomo 476 del archivo, libro 63 de Almendral, folio 65, finca número 927, inscripción 22, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de febrero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de un millón sesenta mil trescientas noventa y seis pesetas con cuatro céntimos, fijado al efecto en la escritura referida, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin lo que no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—37.861)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado núm. 1, Decano, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía, promovidos por don Francisco Cayuela Cánovas, contra don Fernando López Bronceño, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Capitán Blanco Argibay, núm. 129, hoy en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al expresado demandado señor López Bronceño, por segunda vez, para que el día trece de los corrientes, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de primera instancia a absolver posiciones, bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado confeso en el contenido de dichas posiciones.

Y para que sirva de citación en forma, por medio de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Pedro Ortiz.

(A.—37.862)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador señor Gómez de Merodio, en representación de Electricidad Castro, S. L., contra Rubio y Castro, S. L., sobre pago de pesetas; se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Dos máquinas de impresión marca «Romayor», tamaño de impresión 32-42 y papel máximo 35,50, modelos 1 y 2, una de ellas U-KK 6252, sin número de motor visible, y otra con número de motor 5857511, en buen estado de funcionamiento, y depositadas en la calle Matilde Hernández, 75.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, se ha señalado el veintisiete del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la cantidad de 63.750 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.863)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos

promovidos por el Procurador don Juan Avila, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Fermín Mayoral Herranz, en reclamación de un préstamo de ciento veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente

Finca en San Lorenzo del Escorial. Casa en la carretera de Guadarrama, sin número, que consta de planta de sótano, no, destinado a fábrica de productos cerámicos para la construcción, y de planta primera, distribuida en cinco viviendas, compuesta cada una en dos dormitorios, cocina, comedor y cuarto de aseo. Ocupa una extensión superficial edificada por planta de doscientos cuarenta y seis metros con cuarenta decímetros cuadrados, estando el resto hasta tres mil doscientos cuarenta y un metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, superficie del solar destinado a jardín. La construcción del edificio es de fábrica de mampostería en los muros de planta de sótano y ladrillo en la planta primera, con forjado de hormigón, cubierta de teja plana y solado de baldosín hidráulico. Linda: al Norte, en línea de sesenta y nueve metros, con calle proyectada que la separa de finca de don Pablo y don Fermín Mayoral; al Sur, en línea de treinta metros, con finca de Celestino Lázaro, y en otra de veinticuatro metros cincuenta centímetros, con finca de don Pedro París, y al Este, en línea de sesenta y tres metros, y al Oeste, en línea de cuarenta y dos, con resto de la finca de que se segregó el solar de la que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial en el tomo 671, libro 46 del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, folio 25 vuelto, finca número 2.053, inscripción tercera.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada.

Para la celebración del acto se ha señalado el día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital, y doble y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientos cincuenta mil pesetas, fijadas en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio en su resto se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Se hace constar que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, M. Malpica.

(A.—37.867)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid, por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 300, de 1962, se siguen autos, procedimiento especial sumario, artículo 131 de la ley Hipotecaria a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procura-

dor señor Pérez Sirera, contra don Pablo Sánchez González, sobre pago de doscientos mil pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, las siguientes fincas:

A) Finca destinada a tejar, en la "Dehesa Carnicera", "Cuarto de los Henos", en la carretera de La Serna, término municipal de Avila, que mide una superficie total de cincuenta y cinco áreas, setenta y tres centiáreas o cinco mil quinientos setenta y tres metros cuadrados, que linda: al Norte, finca del Gremio de Tejeros y otra de Paulino Jiménez; Sur, de Paulino Jiménez y Paulino García, antes Francisca Sánchez; Este, carretera de La Serna, y Oeste, de herederos de Angel Mangalano. Dentro del perímetro de esta finca y por tanto, incluidas en su cabida, existen las siguientes construcciones e instalaciones:

Edificio número 1.—Nave de siete por dieciséis, setenta metros, o sean, ciento dieciséis metros con noventa decímetros cuadrados, que se destina a pequeño almacén de arcilla y sala de máquinas. Por una tolva pasa a un laminado para barras "Dod. AT. 10", de cilindros lisos, con dobles poleas, fija y loca y de éste a la galletera, de producción por hélice, modelo "B. 18", con carro cortador "Z-B" y tres boquillas normales. Actualmente mueve el conjunto un motor eléctrico de 15 cv. Tiene pilares de ladrillos, cubierta y cargaderos de madera y teja curva y la instalación eléctrica bajo tubo "Bergman".

Edificio número 2.—Perpendicular al número 1, formando una L, con unas dimensiones de siete metros de ancho por treinta y cuatro de largo, o sean, doscientos treinta y ocho metros cuadrados, dedicado a secadero natural. Está construido con pilares y muros de ladrillo, con ventanas acristaladas, cargaderos y tijeras de madera de muy poca altura, con teja curva y bajo tubo "Bergman" la instalación eléctrica.

Edificio número 3.—Otra nave, usada para secadero natural, construida de pilares de ladrillo y cerrada únicamente por los lados de menos longitud. Sus dimensiones son: cuatro cuarenta por diecisiete diez, o sean, setenta y cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados, con tijeras de madera y teja curva.

Edificio número 4.—Otra pequeña nave, para almacén y secadero, sin luz eléctrica, de cinco cincuenta por veintisiete diez, o sea, ciento cuarenta y nueve metros con cinco decímetros cuadrados, pilares de ladrillo, cargadero y tijeras de madera, abierto hacia dentro y cerrado hacia afuera de los terrenos.

Edificación número 5.—Caseta de transformación, de dos por dos, o sean, cuatro metros cuadrados y de construcción correcta.

Horno de Caa.—De treinta y tres metros cuadrados.

Finca B) Rústica: Tierra en término de Avila, en la "Dehesa Carnicera" y "Cuarto de los Remedios", que formó parte de la que estuvo señalada con los números doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, de cabida setenta y ocho áreas sesenta centiáreas, que linda: Al Norte, con Rosa Hernández, antes Marcelino Hernández; Este, con resto de la finca de que se segregó, hoy propiedad de don Germán Vaquero Díaz; Sur, zanja, y Oeste, zanja y herederos de don Angel Mangalano. La escritura de constitución de hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al tomo 1.127, libro 85, folio 83, finca 4.669, inscripción 4.ª.

Finca C) Rústica: Una tierra en término de la ciudad de Avila y su "Dehesa Carnicera", en el "Cuarto de los Remedios", número 290, la cual hace dos obradas, equivalentes a setenta y ocho áreas sesenta y una centiáreas, de primera calidad y linda: Al Este, tierra de herederos de don Eloy Pérez; Sur, de don Juan Carmona; Oeste, Nicolás Amorós, y Norte, Ramón Martínez de Tejada.

La cantidad porque sale a subasta la primera de las fincas descritas, A), es la pactada en la escritura de préstamo hipotecario, o sea, la de ciento noventa y ocho mil pesetas; la segunda, B), en la de once mil pesetas, y la tercera, C), en la de once mil pesetas y se señala

para que dicha subasta tenga lugar, el día dos del próximo mes de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la finca por la que deseen hacer posturas, no admitiéndose ningunas inferiores al tipo pactado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—37.886)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el juicio ejecutivo número 72/64, seguido a instancia de don Julio de Santiago Sánchez, contra don Alejandro Mero Villanueva, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, un automóvil marca "Chevrolet", matrícula M-119453, motor 0020609, bastidor VD55T007443, embargado al deudor, y que precintado se encuentra en poder de don Angel Gallego Camarero, vecino de Herrera del Duque (Badajoz).

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número 22, de Madrid, el día veintidós de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

##### Condiciones

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de diez mil pesetas, importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—37.864)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por don José Couret y Ousset, se tramita expediente para acreditar el dominio que le corresponde del exceso de superficie de la finca de su propiedad, reflejada en la descripción que sigue:

Rústica. Finca denominada El Tomillar, con varias edificaciones, situada en término de Torreldones. Linda: al Norte, con carretera del Hoyo de Manzanares y arroyo sin nombre, al otro lado de las tierras del señor Marqués de Cabrillas; al Este, con arroyo sin nombre y arroyo de la Mina, detrás de las tierras del señor Marqués de Cabrillas; al Sur, con la actual carretera de El Pardo (antiguo camino del Hito, que discurría por el suprimido cordel del mismo nombre), partiendo del paso de dicha carretera sobre el arroyo de la Mina, en dirección Oeste, hasta la fusión del desaparecido cordel de El Hito, con la cañada procedente del Hoyo de Manzanares. Afecta sensiblemente la forma de un triángulo y tiene una extensión superficial de doscientos cincuenta y un mil novecientos treinta y un metros cuadrados, equivalentes a veinticinco hectáreas diecinueve áreas y treinta y una centiáreas, estan-

do atravesada por la carretera de Hoyo de Manzanares desde su confluencia con la procedente de El Pardo hasta su encuentro en su kilómetro 1,5 con la cañada de El Hoyo de Manzanares.

La finca descrita correspondió al señor Couret, por adjudicación en pago de legado en las operaciones testamentarias por fallecimiento de su esposa doña Juana Roucon Arnould, según escritura de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, estando inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 535, libro 12 de Torreldones, folio 55, finca 527, inscripción tercera.

La superficie del descrito inmueble es de 25 hectáreas 19 áreas 31 centiáreas, apareciendo inscritas solamente 5 hectáreas 93 áreas 48 centiáreas, siendo por tanto la cabida que se pretende inscribir, como exceso de superficie, 19 hectáreas 25 áreas 83 centiáreas.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende de la diferencia superficial mencionada, para que en el término de diez días, siguientes al de la citación, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia accidental, Joaquín Codes.

(A.—37.865)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 7

Riaño (Patrocínio), Reverenda Madre Adoratriz, domiciliada en Bilbao, calle Zabaldide, núm. 53, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, sito en General Castaños, núm. 1, a fin de recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario en dicho Juzgado seguido con el núm. 638, de 1964, por hurto.

(B.—3.446)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 197, de 1953, por estafa, se cita a don Antonio García Bustamante, que vivió últimamente en la calle de Fernández Cancela, número 12, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.384)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa por falsedad, se cita al perjudicado don Daniel del Campo Chacón, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.461)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de los de Madrid, en la causa núm. 704, de 1964, por robos y hurtos, se cita a los que se consideran dueños de unos 120 kilogramos de plomo, y metal, sustraídos en febrero último, de un hotel sito a la derecha de la parada 13 del tranvía disco 1, que hace

el recorrido de San Blas a la plaza de Castilla, próximo al lugar conocido por «El Ruedo»; 40 ó 50 kilogramos de plomo y metal de un hotel de la calle de Arturo Soria, tres casas más adelante que el anterior, en dirección a la plaza de Castilla, sustraídos en el mes de marzo; una guayabera, sustraída en 30 de noviembre o hace más de un mes de un coche extranjero aparcado en el barrio de Corea, próximo a la plaza de Castilla, y un transistor, marca «Lavis»; un estuche, conteniendo dos pocillos de café; dos platos con baños de oro y dos cucharillas, sustraídos hace unos cuatro meses de un automóvil aparcado en la plaza de Ruiz de Alda, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.570)

**JUZGADO NUMERO 19**

Por el presente se cita a los penados Anastasia Paula Villanueva y Luis Castex Casajús para que dentro del término de diez días, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 19, sito en General Castaños, núm. 1, a fin de notificarle resolución recaída en el ramo de administración dimanante del sumario que se instruyó contra los mismos con el núm. 143, de 1957, por estafa, y darle cuenta, digo, vista de las cuentas rendidas.

(B.—3.385)

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de instrucción núm. 19, de Madrid.

Por el presente se cita y llama al dueño de la motocicleta marca «Bianchi», matrícula M.-85.386, para que comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario 710, de este año, por delito de hurto, y hacerle el ofrecimiento de acciones preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.486)

Por el presente se cita y llama a un tal Juan, al parecer, domiciliado en Padilla, núm. 59, de esta capital, para prestar declaración como perjudicado por la sustracción de una bicicleta en diligencias 392, de 1964; hacerle entrega, en su caso, de la misma y ofrecerle las acciones del procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.571)

**JUZGADO NUMERO 21**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, por providencia dictada en el sumario instruido con el núm. 541, de 1964, por el delito de imprudencia, lesiones y daños por colisión de vehículos, se cita por el presente a Bernard Joly, hijo de Celestino y de María, soltero, agente comercial, y domiciliado en Lyon (Francia), y accidentalmente en España, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, en el término de cinco días, con el fin de ampliar la declaración que tiene prestada en dicho sumario y ser reconocido de nuevo por el médico forense.

(B.—3.447)

**JUZGADO NUMERO 22**

Por el presente se cita a las personas a quienes les fueron sustraídos efectos y que se mencionan a continuación, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 22, a prestar declaración y ofrecerles el sumario 652, de 1964:

Dueño de un automóvil, del que el día 12 sustrajeron un traje y zapatos; dueño de un automóvil, estacionado en el Hotel Ritz, del que sustrajeron máquina fotográfica y otras prendas; dueño de un automóvil, que en la calle de Arlabán,

hará unos quince días, sustrajeron un magnetofón, transistor y efectos; dueño de un automóvil, que en Augusto Figueroa, sustrajeron un impermeable; dueño de un automóvil, estacionado el día 14 en la calle de Echegaray, esquina a Huertas, del que sustrajeron un transistor, un abrigo y tabaco «Chester», y dueño de moto, que en la calle de Alfonso XII, sustrajeron herramienta.

(B.—3.386)

**JUZGADO NUMERO 23**

El Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, llama y cita a don Manuel Borrego Luque, que tuvo su último domicilio en dicha capital, calle de Cenicientos, núm. 18, escalera izquierda, piso cuarto derecha, para que en término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para declarar como perjudicado en el sumario núm. 772, del presente año 1964, por abandono de familia, y a la vez se le hace saber el derecho que le asiste, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, de mostrarse parte en la referida causa con Abogado y Procurador.

(B.—3.389)

**JUZGADO NUMERO 24**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid.

Por el presente, y ante el ignorado paradero de don Guy Franco, diplomático francés, respecto del que se desconocen más circunstancias y domicilio, perjudicado en el sumario instruido en este Juzgado con el núm. 347, de 1964, por hurto, contra Carlos Real Conde, se le hace saber que por sentencia dictada por la Superioridad con fecha 29 de febrero pasado, se ha acordado hacerle entrega en forma definitiva del aparato transistor que le fué sustraído del interior del automóvil de su propiedad, estacionado en la calle de Preciados, de esta capital, el día 12 de agosto de 1963.

(B.—3.390)

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid.

Por el presente, y ante el ignorado paradero del perjudicado don Luis Davó Saavedra, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Anzar, núm. 39, que por sentencia dictada por la Superioridad en la causa instruida en este Juzgado con el núm. 426, de 1962, por delito de hurto, contra Manuel Guerrero Marcos, ha sido condenado éste, entre otras penas, a que le abone en concepto de indemnización la suma de 40 pesetas; habiéndose acordado, asimismo, hacerle entrega en forma definitiva de lo que fué recuperado y obraba en su poder en concepto de depósito.

(B.—3.463)

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid.

Por el presente, y ante el ignorado paradero de Ellen Luise Dix, súbdita norteamericana, cuyo actual paradero se desconoce, pero que el día 14 de agosto de 1963 estuvo vecindada en el camping de Osuna, en término de esta capital, se le hace saber que por sentencia dictada por la Superioridad en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 345, de 1963, por delito de hurto, ha sido condenado, entre otras penas, Javier Alcantarilla Marcos, a indemnizarle como perjudicada en la suma de 2.900 pesetas.

(B.—3.506)

**ORGANIZ (TOLEDO)**

El señor Juez de instrucción de Orgaz (Toledo), en providencia dictada en el sumario núm. 111, de 1964, por apropiación indebida, ha mandado se cite al inculpado Roberto Gómez Letrado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Felipe Gil, núm. 11, y con anterioridad en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído sobre los cargos que en el sumario se le imputan, a virtud de denuncia de «Laboratorios Ovejero,

Sociedad Anónima», con domicilio en León.

(G. C.—6.325) (B.—3.546)

**HUELVA**

Don Fernando Alonso Embid, Magistrado-Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Por virtud del presente se llama al denunciado Francisco Serrano, que está trabajando en Alemania, que tiene familiares en Madrid, cerca de la calle de Toledo, que ha sido taxista durante quince años y le apodan «el Chivero», que ha estado en Huelva durante cuatro días, parando en el domicilio de José Ferrer Iglesias, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en declaración en el sumario núm. 526, de 1964, sobre estafa.

(G. C.—6.197) (B.—3.464)

**VERGARA**

Por la presente se cita y llama a Bernardo Cuevas Luengo y su esposa, María Teresa, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que fueron vecinos de Arechavaleta y últimamente se trasladaron a Madrid, para que en término de diez días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Vergara a fin de ser oídos en causa que por alzamiento de bienes se sigue en el mismo con el núm. 90, de 1964.

(G. C.—6.327) (B.—3.548)

**QUINTANAR DE LA ORDEN**

El señor Juez de instrucción de este partido, en proveído recaído en el sumario que instruye con el núm. 85, de 1964, por imprudencia en accidente de circulación con motivo de la colisión habida entre el turismo marca «Peugeot», matrícula M.-170.627, conducido por don Conrad Schubert, y el camión marca «Barreiros», matrícula B.-282.209, que conducía Alfonso Cano Cano, el 15 de julio del pasado año, en el kilómetro 114,400 de la N-301, término municipal de Puebla de Almoradiel, ha acordado se cite al referido don Conrad Schubert, de profesión diplomático, con residencia en Madrid, calle Prolongación del Jarama, número 15, y que, al parecer, se marchó al extranjero, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en dicho sumario y practicar cuantas diligencias se consideren precisas.

(G. C.—6.256) (B.—3.534)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

Don Arturo Fernández López, Juez de instrucción de la villa de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Por medio del presente se hace saber a don José de las Heras de Mingo, vecino de Madrid, y actualmente residiendo accidentalmente en Alemania, que en este Juzgado se sigue sumario con el número 43, de este año, sobre hurto de una cartera billetero, conteniendo unas trece o catorce mil pesetas en billetes de mil, uno de quinientas y varios de cien, hecho ocurrido el día 10 de agosto último en el pantano de San Juan, y se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en dicha causa.

(B.—3.391)

**CHINCHON**

Por virtud del presente, y según lo acordado en proveído dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 197, de 1964, por daños al coche «Seat» 1.400 A, matrícula B.-102.413, se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al propietario de dicho vehículo, don José Miguel Esteban Rodríguez Sedano, cuyo actual paradero se desconoce.

(G. C.—6.230) (B.—3.509)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo, y con el núm. 372, del año 1963, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don José Ramos Tanarro y don Gregorio Ramos Tanarro, representados por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer, contra don Antonio Valentín Cervera, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad de la parte demandada:

Un televisor marca «Philips», automático, de 23 pulgadas, con antena interior.

Una lavadora marca «Hoover», de tamaño mediano.

Un mueble librería de tres cuerpos y diez entrepaños.

Un aparato de radio marca «Philips», de cinco lámparas, tipo B. 4-E. 25-A, con número de fabricación 14.275.

Un tocadiscos marca «Elat».

Los anteriores bienes han sido justipreciados en la cantidad de diecisiete mil doscientas pesetas.

Se ha señalado el día veintidós de enero próximo, y hora de las once de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado, doña Luisa Carmona Ballesteros, en la casa número ciento veintitrés de la calle de Bravo Murillo, de esta capital donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que conste y sirva de notificación, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Vigil. — El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—37.866)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 2**

A medio de la presente y en virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 373, de 1964, sobre lesiones, se cita en forma a A. H. Gilbekink Bur Lui Kinsingel, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 13 de enero, a las diez horas, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio; haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.502)

**JUZGADO NUMERO 3**

Juicio de faltas 314/1964.—Por el presente se cita a Ana Lucía Pérez Sagra, nacida el 24 de abril de 1929, en Madrid, viuda, sus labores, hija de Antonio y de Antonia, que vivió en colonia Puerta del Angel, núm. 21 y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día 13 de enero, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que a su instancia se instruye, por coacción y malos tratos, al que deberá comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.399)

Juicio de faltas 424/64.—Por el presente se cita a María del Carmen Santiago Martín, nacida el 15 de septiembre de 1906, en Valladolid, empleada, hija de Fidel y de Bárbara, que vivió en Toledo, 53 y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día 13 de enero, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra la citada se instruye, por lesiones, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.398)

Juicio de faltas 472/64.—Por el presente se cita a Florencia de Pablo Baeza, nacida el 22 de febrero de 1930, en Navas de Oro (Segovia), soltera, asistente, hija de Florencio y de Benicia, que vivió en Embajadores, 124, piso quinto B y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 13 de enero, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra la misma se instruye, por amenazas, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.396)

Juicio de faltas 388, de 1964.—Por el presente se cita a José Luis Gutiérrez Testal, nacido en Almendralejo (Badajoz), el 25 de septiembre de 1934, hijo de Antonio e Hilaria, conductor, que vivió en la calle de Alberto Aguilera, 34 y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día 13 de enero, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el citado se instruye, por desobediencia, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.397)

## JUZGADO NUMERO 5

Natividad González Yáñez, nacida en Mijares, el 24 de junio de 1943, hija de David y de Adela, soltera, domiciliada últimamente en la avenida de Baviera, número 12, bajo 4 y actualmente en ignorado paradero, se la cita para que el día 15 de enero y hora de las diez cuarenta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a la celebración del juicio de faltas número 221, de 1964.

(B.—3.556)

Amparo Rego Rodríguez, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, doméstica, hija de Ramón y Cándida, con domicilio en Madrid, calle de María de Molina, número 50, segundo izquierda, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 15 de enero, a las diez cuarenta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, para la celebración del juicio de faltas 268/64, por malos tratos, que se sigue en el Juzgado número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30.

(B.—3.433)

## JUZGADO NUMERO 6

Gil Sánchez (Francisco), hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en la calle de Herminio Puertas, número 35, cuarto izquierda, comparecerá el día 16 de enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo, bajo el número 453/64.

(B.—3.511)

Cibrián de Pierola (María Antonia) hija de Félix y de Alejandra, domiciliada últimamente en la calle Vallehermoso, número 22, comparecerá el día 30 de enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a ce-

lebrar juicio de faltas por coacción, bajo el número 574/64, seguido contra la misma.

(B.—3.693)

Robba (Alí), hijo de Jean y de Julie, domiciliado últimamente en el Circo "Ukrania", establecido en la calle López de Hoyos, detrás del número 202, comparecerá el día 30 de enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas y lesiones, bajo el número 556/64, seguido contra el mismo.

(B.—3.692)

Pérez Aparicio (Celia), hija de Francisco y de Valeriana, domiciliada últimamente en la calle de Montesquiza, número 44, comparecerá el día 30 de enero, a las once y cuarto horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 479/64, seguido contra la misma.

(B.—4)

Benito Alonso (Gregorio), hijo de Domingo y de Basilia, domiciliado últimamente en la calle Montesquiza, número 44, comparecerá el día 30 de enero, a las once y cuarto horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 479/64, seguido contra el mismo.

(B.—3)

## JUZGADO NUMERO 7

Juicio de Faltas número 619, de 1964.—González Pérez (María Dolores), hija de José y de Enriqueta, con domicilio últimamente en San Lorenzo, 12, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de enero y hora de las doce y treinta y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Arpad Biro.

(B.—3.453)

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 681, de 1964, por escándalo.—Vicente González Caballero, domiciliado últimamente en Tercera de Cardeña, número 12, tercero derecha, comparecerá el día 28 de enero, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.546) (B.—3.695)

Juicio verbal de faltas número 606, de 1964, por daños.—Santiago Márquez Benavente, domiciliado últimamente en Cáceres, número 7, comparecerá el día 28 de enero, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6) (B.—18)

## JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 574, del año en curso, sobre hurto, contra José García Linia, nacido el 23 de septiembre de 1939, en Olives (Pontevedra), soltero, camarero, hijo de José y Esther, sin domicilio conocido, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 15 de enero, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—6.255) (B.—3.515)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 580, del año en curso, sobre lesiones, de Basilio de la Cruz Cerezo, nacido el día 7 de diciembre de 1919, soltero, albañil, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 15 de enero, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prue-

ba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—6.056) (B.—3.360)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 556, del año en curso, sobre estafa, contra Eladio Olleta Ausejo, nacido el día 18 de febrero de 1942, en Murillo el Fuerte (Navarra), hijo de Gonzalo y Gavina, soltero, sin profesión ni domicilio, cuyo paradero actual se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 15 de enero, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—6.058) (B.—3.358)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 457, del año en curso, sobre escándalo por embriaguez, contra Josefa Dónoso García, de cuarenta y dos años, natural de Jaén, cuyos demás datos de filiación se ignoran, que dijo vivir en la calle de Santa Ursula, 15 y 17, respecto de la que se ignora su actual paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 15 de enero, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—6.057) (B.—3.359)

## JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Arias García, Juez municipal número doce, de esta capital.

Por el presente, cita a las personas que a continuación se relacionan, para que el día 12 de enero de 1965, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Juicio.—Hecho denunciado.—Persona que se cita

260/64.—Lesiones.—Francisco Cánovas Zárate, de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de José y María, como denunciado y Carmen Guerrero Alper, de treinta y un años, casada, sus labores y esposa del anterior, como lesionada, domiciliados últimamente en Viriato, 11.

421/64.—Escándalo.—José Roberto Nogales Vercellone, de veinte años, hijo de Luis y Laura, natural de La Paz (Bolivia), domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, 19, como denunciado.

539/64.—Daños.—Javier Guerra, conductor del coche matrícula 5.823-TT-B.75, vecino de Estados Unidos, como denunciado.

542/64.—Amenazas.—Manuel Aranda Infante, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el domicilio, como denunciado.

567/64.—Lesiones.—Dolores Quintero Núñez, de veintiocho años, soltera, artista, hija de Manuel y de Dolores, natural de Puente Genil y domiciliada últimamente en San Cosme, 20, como lesionada.

603/64.—Lesiones.—Manuela Palomo Bermúdez, de cincuenta años, casada, hija de Miguel y Marciala, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y Francisco Galván Ponseca, de cuarenta y siete años, casado, hijo de Francisco y Ascensión, domiciliados últimamente en José Calvo, 4, como denunciados.

617/64.—Daños.—María Garabelli Ferrer, de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Claudio y Concepción y domiciliada últimamente en Preciados, número 33, como denunciante.

(B.—3.595)

## JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del número 20, de los de Madrid, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 420/64, por lesiones, a instancias de Eloina Santiago Parrondo, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a dicha denunciante por medio del presente, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para el

día 13 de enero y hora de las once y treinta, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provista de las pruebas con que intente valerse.

(B.—3.490)

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones, del número 20 de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 454/64, por lesiones y orden público, contra otros y Felipe Rivero López, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a dicho inculcado por medio del presente, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para el día 13 de enero y hora de las once y treinta, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(G. C.—6.227) (B.—3.507)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 339, de 1964, por lesiones y escándalo.—Xavier Pérez (Felicidad) y Sánchez Sierra (Carmen), domiciliadas últimamente en calle General Ricardos, número 9, comparecerán el día 15 de enero, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.483)

Juicio verbal de faltas número 563, de 1963, por hurto.—Ignorados perjudicados de varias herramientas de trabajo y que fueron hurtadas por Benito Santos Encinas, cuyo domicilio se ignora, comparecerán el día 15 de enero, a las nueve y quince horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.596)

Juicio verbal de faltas número 462, de 1964, por lesiones.—Sánchez Novellas (María Luisa) y Arias Ibáñez (Anastasio), domiciliados últimamente en la calle de Hortaleza, número 42, piso tercero izquierda, comparecerán el día 29 de enero, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.710)

## JUZGADO NUMERO 22

Antonio Guerrero Benavente, de veintiocho años de edad, soltero, conductor, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Nuestra Señora del Carmen, 26, bajo, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, 17, bajo, el día 14 de enero y hora de las once, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue a su instancia, por lesiones, con el número 375/64, bajo apercibimiento de que deberá concurrir asistido de las pruebas que tenga.

(G. C.—6.094) (B.—3.400)

## A V I S O

Don Manuel Rodríguez Rufo, propietario del establecimiento sito en la calle Zarapitos, número 17, "Taberna la Esmeralda", comunica que ha arrendado tal industria a don Enrique Gascón Salcedo, por tres años, no responsabilizándose de las deudas que el mismo pueda contraer en el normal desenvolvimiento del negocio durante tal período y que tal arrendamiento ha sido concertado con el carácter de industria.—Manuel Rodríguez.

(A.—37.888)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36